



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. N° 98 /97

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Hemeroteca de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L T A :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Hemeroteca de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta UNIVERSIDAD, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Dos (2) CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 8 - 1996. Salta, Universidad Nacional/Facultad de Humanidades.
- Dos (2) CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 4 - 1991. Salta, Universidad Nacional/Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO